RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Europa
invierte en las zonas rurales

Expediente : 008C-2024 (CONTR 2024 359499)

Título: ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS ANDENES FRONTEROS DEL SALÓN BASILICAL SUPERIOR Y DEL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, DE LA RAMPA DEL GRAN PÓRTICO Y DE LAS CABALLERIZAS. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. D. Pablo Matoso Ambrosiani, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, o persona que la sustituya.
2. Dª Rocío Marcos Ortíz, Interventora en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, o persona que la sustituya.
3. Dª Gema Patricia Aguilera, Jefa del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o persona que la sustituya.
4. Dª Elena María Puerto Gómez, Jefa del Departamento de Intervención en Bienes Inmuebles o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: Dª Carolina Kuhn Bolaños, titular de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, o persona que le sustituya.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO